



**SERCOP**  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



---

# INSTRUCTIVO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DIRIGIDO A ENTIDADES  
CONTRATANTES Y PROVEEDORES

**OCTUBRE 2017**





Contenido

1. Presentación .....	3
2. Fundamento Legal .....	3
3. Ejemplos .....	4

**NOMECLATURA**

Monto Mínimo Experiencia General= MMEG

Monto Mínimo Experiencia Específica= MMEE

Presupuesto Referencial= PR

Monto Mínimo de Contratos de Experiencia General= MMCEG

Monto Mínimo de Contratos de Experiencia Especifica= MMCEE

Sumatoria del Monto Mínimo de Experiencia General=  $\sum MMEG$

Valor máximo de Experiencia General por puntaje= VMEG



## 1. Presentación

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ha establecido los procedimientos de contratación que utilizarán las Entidades Contratantes para las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, los mismos que se realizarán utilizando el Sistema Oficial de Contratación del Estado "SOCE" y herramientas conexas.

El presente instructivo tiene como objetivo dar a conocer los fundamentos legales y el uso de la herramienta informática para el registro de la Experiencia General y Específica de conformidad a la normativa vigente.

## 2. Fundamento Legal

Mediante Resoluciones No. RE.-SERCOP-2017-0000077, RE.-SERCOP-2017-0000078 y RE.-SERCOP-2017-0000081 de 12, 23 de mayo de 2017 y 06 de octubre de 2017, respectivamente, el Servicio Nacional de Contratación Pública, estableció disposiciones a ser incorporadas en los modelos de pliegos, referentes a que las entidades contratantes obligatoriamente deberán dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima requerida de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

**Tabla 1: Experiencia general y específica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común**

Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto de experiencia específica requerida en relación al presupuesto referencial	Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según corresponda.	Tiempo durante el cual se podrá acreditar la experiencia específica (años)
Mayor a	Hasta				
0	0,000002	No mayor a 10 %	No mayor a 5 %	No mayor a 5%	Durante los últimos 5 años previos a la publicación del procedimiento
0,000002	0,000007	No mayor a 20 %	No mayor a 10 %	No mayor a 10 %	
0,000007	0,000015	No mayor a 30 %	No mayor a 15 %	No mayor a 15 %	
0,000015	0,00003	No mayor a 40 %	No mayor a 20 %	No mayor a 20 %	
0,00003	0,0002	No mayor a 50%	No mayor a 25%	No mayor a 25 %	
0,0002	0,0004	No mayor a 60 %	No mayor a 30 %	No mayor a 30 %	Durante los últimos 7 años previos a la publicación del procedimiento
0,0004	0,0007	No mayor a 70 %	No mayor a 40 %	No mayor a 30 %	Durante los últimos 10 años previos a la publicación del procedimiento
Mayor a	0,0007	No mayor a 75 %	No mayor a 60 %	No mayor a 50 %	





La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general 15 años, previo a la publicación del procedimiento de contratación. Por tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general dentro de dicho periodo.

La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia específica los 5, 7 o 10 años previos a la publicación del procedimiento de contratación, esta temporalidad dependerá del monto del presupuesto referencial. Por tanto, el contratista podrá acreditar dicha experiencia específica dentro del periodo que corresponda según el presupuesto referencial

### 3. Ejemplos

#### CASO 1 EXPERIENCIA GENERAL O ESPECÍFICA

**Presupuesto referencial: \$ 350.000,00**

Al revisar los parámetros de calificación, el coeficiente en el cual recae el monto de contratación del caso indicado es del siguiente:

**Tabla 2: Experiencia general y específica mínima requerida para un procedimiento con PR=\$350.000**

Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto de experiencia específica requerida en relación al presupuesto referencial	Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según corresponda.	Tiempo durante el cual se podrá acreditar la experiencia específica (años)
Mayor a	Hasta				
0,000007 (\$208.854,69)	0,000015 (\$447.526,47)	No mayor a 30 %	No mayor a 15 %	No mayor a 15 %	Durante los últimos 5 años previos a la publicación del procedimiento

Por lo cual la entidad podrá solicitar el cumplimiento de las siguientes condiciones a sus oferentes en relación a:

#### 1. MONTO MÍNIMO DE EXPERIENCIA GENERAL O ESPECÍFICA

##### **Monto Mínimo de Experiencia General:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 30% para el caso señalado, por lo cual para este ejemplo se toma el valor del 25%. Lo que implicaría, que el monto máximo que la entidad contratante puede solicitar al oferente como requisito mínimo de experiencia general sería:

$$MMEG = PR * 25\% = \$350.000 * 25\% = \$87.500$$





**Monto Mínimo de Experiencia Específica:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 15% para el caso señalado, por lo cual para este ejemplo se toma el valor del 12%. Lo que implicaría, que el monto máximo que la entidad contratante puede solicitar al oferente como requisito mínimo de experiencia específica sería:

$$MMEE = PR * 12\% = \$350.000 * 12\% = \$42.000$$

El cálculo del monto mínimo de la Experiencia General y Experiencia Específica para este ejemplo estaría dentro de los siguientes valores máximos:

**Tabla 3:** Resumen de montos de experiencia general y específica mínima requerida

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
No mayor a 30%	No mayor a 15%
\$87.500	\$42.000

**2. MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CONTRATO PARA EXPERIENCIA GENERAL O ESPECÍFICA**

**Monto Mínimo por Contrato para Experiencia General:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 15% para el caso señalado, por lo cual para este ejemplo se toma el valor del 12,5%, lo que implicaría, que el monto mínimo del contrato sería:

$$MMCEG = EG * 12,5\% = \$87.500 * 12,5\% = \$10.937,50$$

$$\Rightarrow \text{MMCEG} = \$ 10.937,50$$

**Monto Mínimo por Contrato para Experiencia Específica:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 15% para el caso señalado, por lo cual para el ejemplo se toma el valor máximo que es el 15%, lo que implicaría, que el monto mínimo del contrato sería:

$$MMCEE = EE * 15\% = \$42.000 * 15\% = \$6.300$$

$$\Rightarrow \text{MMCEE} = \$ 6.300$$

En este caso el cálculo del monto mínimo requerido por contrato para la Experiencia General y Experiencia Específica estaría dentro de los siguientes valores máximos de acuerdo al coeficiente antes señalado:



Tabla 4: Resumen de montos mínimos por contrato de experiencia general y específica

MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA CONTRATO EXPERIENCIA GENERAL	MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA CONTRATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA
\$10.937,50	\$6.300

## INGRESO DE INFORMACIÓN EN EL MÓDULO FACILITADOR USHAY- PLIEGOS

Ahora, esta información al ingresar al Módulo Facilitador de Contratación Pública – USHAY- Pliegos, se lo puede hacer de la siguiente manera:

### Experiencia General

**Experiencia General y Específica Mínima**

Tipo:

Descripción:

Experiencia adquirida en los últimos  años

Número de proyectos similares:

**MONTOS CONTRACTUALES**

Valor del monto mínimo:

Permite alcanzar el Monto Mínimo a través de la sumatoria del presupuesto de los contratos

Contratos permitidos:

Monto mínimo por contrato:

*NOTA: Tiempo durante el cual se podrá acreditar experiencia general (15 años)*

*NOTA: Número referencial, ya que el proveedor puede presentar el número contratos que considere; siempre y cuando los mismos cumplan con el monto mínimo requerido. Este parámetro no es sujeto de descalificación por parte de la entidad contratante*

*NOTA: Número referencial, ya que el proveedor puede presentar el número contratos que considere; siempre y cuando los mismos cumplan con el monto mínimo requerido. Este parámetro no es sujeto de descalificación por parte de la entidad contratante*

### Experiencia Específica

**Experiencia General y Específica Mínima**

Tipo:

Descripción:

Experiencia adquirida en los últimos  años

Número de proyectos similares:

**MONTOS CONTRACTUALES**

Valor del monto mínimo:

Permite alcanzar el Monto Mínimo a través de la sumatoria del presupuesto de los contratos

Contratos permitidos:

Monto mínimo por contrato:

*NOTA: Tiempo durante el cual se podrá acreditar experiencia específica en relación al monto de contratación*

*NOTA: Número referencial, ya que el proveedor puede presentar el número contratos que considere; siempre y cuando los mismos cumplan con el monto mínimo requerido. Este parámetro no es sujeto de descalificación por parte de la entidad contratante*

*NOTA: Número referencial, ya que el proveedor puede presentar el número contratos que considere; siempre y cuando los mismos cumplan con el monto mínimo requerido. Este parámetro no es sujeto de descalificación por parte de la entidad contratante*



**IMPORTANTE:**

*Las condiciones señaladas no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de dichas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.*

En aquellos procedimientos de contratación, en cuyo caso se cuente con la etapa de calificación bajo la metodología por puntaje, y siempre que la entidad contratante determine la experiencia como parámetro de calificación, se deberá observar los siguientes criterios:

- El monto máximo que la entidad podrá otorgar puntaje a un oferente será del resultado de multiplicar el factor 1,25 por el Presupuesto Referencial.
- Si el oferente presenta contratos con un monto superior al mínimo requerido por la entidad contratante en experiencia general o específica, se le otorgará el puntaje de forma proporcional al excedente que éste presente.
- La entidad contratante no otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.

**CASO 2 EXPERIENCIA GENERAL POR PUNTAJE**

**Presupuesto referencial: \$ 350.000,00**

Monto mínimo experiencia general: \$87.500

Monto mínimo experiencia específica: \$42.000

Valor sumatoria de contratos experiencia general presentados por el oferente:

$$\sum MEG = \$480.000$$

La entidad valorará los montos de experiencia individual o agregada que presente el/los oferente(s), puntuando al monto máximo del 1,25 veces el presupuesto referencial. Es así que en este ejemplo la puntuación que podrá otorgar la entidad al oferente si este presenta valores superiores al límite del presupuesto, es el valor referente al siguiente monto:

$$VM\text{EG} = PR * 1,25 = \$ 350.000,00 * 1,25 = \$437.500$$

El valor de la experiencia general que el oferente puede puntuar, es el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia general, lo que en el ejemplo citado sería:

$$\sum M\text{CEG} - M\text{MEG} \\ \$480.000 - \$87.500 = \mathbf{\$392.500}$$



En caso de que el valor de la Experiencia General de \$392.500 sea el monto más alto de todos los oferentes, éste será acreedor a la totalidad del puntaje y el resto de los oferentes obtendrán el puntaje de forma proporcional.

**CASO 3 LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL**

**Presupuesto referencial: \$ 350.000,00**

Al revisar los parámetros de calificación, el coeficiente en el cual recae el monto de contratación del caso indicado es el siguiente:

**Tabla 5: Experiencia general y específica mínima requerida para un procedimiento con PR=\$350.000**

Coeficiente respecto al presupuesto inicial del Estado		Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial	Monto de experiencia específica requerida en relación al presupuesto referencial	Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según corresponda.	Tiempo durante el cual se podrá acreditar la experiencia específica (años)
Mayor a	Hasta				
0,000007 (\$208.854,69)	0,000015 (\$447.526,47)	No mayor a 30 %	No mayor a 15 %	No mayor a 15 %	Durante los últimos 5 años previos a la publicación del procedimiento

Por lo cual la entidad podrá solicitar el cumplimiento de las siguientes condiciones a sus oferentes en relación a:

**1. MONTO DE EXPERIENCIA GENERAL O ESPECÍFICA**

**Monto Mínimo Experiencia General:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 30% para el caso señalado, por lo cual para este ejemplo se toma un valor de 5%, lo que implicaría, que el monto mínimo de experiencia general sería:

$$MMEG = PR * 5\% = \$350.000 * 5\% = \$17.500$$

**Monto Mínimo Experiencia Específica:**

La Entidad Contratante, puede tomar cualquier valor que varíe entre 0 hasta 15% para el caso señalado, por lo cual para este ejemplo se toma el valor máximo que es el 15%, lo que implicaría, que el monto máximo que la entidad puede solicitar al oferente como requisito mínimo de experiencia específica sería:

$$MMEE = PR * 15\% = \$350.000 * 15\% = \$52.500$$





Lo que implica que el cálculo del monto de la Experiencia General y Experiencia Específica para este caso estaría dentro de los siguientes valores:

**Tabla 6: Resumen de montos experiencia general y específica mínimos requeridos**

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
No mayor a 30%	No mayor a 15%
\$17.500	\$52.500

En este ejemplo, el oferente podrá acreditar la experiencia general con el cumplimiento de la experiencia específica pues la misma supera el monto de la experiencia general.

Según el ejemplo la MMEE es de \$52.500 y el MMEG de \$17.500, con lo cual podemos apreciar que el MMEE cubre y excede al monto del MMEG, por lo que el oferente podrá acreditar con el MMEE a las dos experiencias.

#### CASO 4: Monto máximo para otorgar puntaje

El monto máximo que la entidad podrá otorgar puntaje a un oferente será el resultado de multiplicar el factor 1,25 por el Presupuesto Referencial, sin embargo si la Entidad contratante decide que el monto máximo sea el 100% del presupuesto referencial, lo puede realizar, ya que este valor es inferior al resultado de multiplicar el factor del 1,25 por el presupuesto referencial.

#### **Presupuesto referencial: \$ 350.000,00**

Supongamos que tenemos las siguientes experiencias manifiestas por los proveedores, y que en la evaluación se ha propuesto los siguientes puntajes:

- 10 puntos - Experiencia General
- 15 puntos - Experiencia Específica

**Tabla 7: Montos acreditados por Proveedores para experiencia general y específica**

Nombre de Proveedor	Monto Experiencia General	Monto Experiencia Específica
P1	480.000	156.000
P2	365.000	215.000
P3	256.000	105.000
P4	235.000	89.000

Para la evaluación de la experiencia general, tendríamos que restar la experiencia mínima requerida de cumplimiento obligatorio.

Para el cálculo de la Experiencia General, sólo se toma como techo máximo el señalado por la Entidad, que en este caso fue el mismo presupuesto referencial (\$350.000,00), por lo que valores excedentes a este valor no son tomados en cuenta, como se visualiza en la tabla siguiente:



Puntaje Experiencia General = Oferta de proveedor menos MMEG obligatoria (en este caso \$87.500,00) = Monto puntuable

**Tabla 8: Cálculo de la Experiencia General**

CALCULO DE LA EXPERIENCIA GENERAL 10 PUNTOS			
NOMBRE DE PROVEEDOR	MONTO OFERTADO POR EL PROVEEDOR	MONTO VÁLIDO PARA PUNTAJE	PUNTAJE
P1	480.000	392.500	10
P2	365.000	277.500	7.1
P3	256.000	168.500	4.3
P4	235.000	147.500	3.8

Para la evaluación de la experiencia específica, tendríamos que restar la experiencia mínima requerida de cumplimiento obligatorio, y realizar los cálculos respectivos como se indica en la siguiente tabla:

Puntaje Experiencia Específica = Oferta de proveedor menos MMEE obligatoria (en este caso \$42.000) = Monto puntuable

**Tabla 9: Cálculo de la Experiencia Específica**

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA 15 PUNTOS			
NOMBRE DE PROVEEDOR	MONTO OFERTADO POR EL PROVEEDOR	MONTO VÁLIDO PARA PUNTAJE	PUNTAJE
P1	156.000	114.000	9.9
P2	215.000	173.000	15
P3	105.000	63.000	5.46
P4	89.000	47.000	4

